

JOSE ALBERTO FROMETA PEREYRA, Auxiliar Especial de la Dirección General de Rentas Internas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2412, que nombra al Dr. Manuel A. Durán Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gran Ducado de Luxemburgo.

(G. O. Nº 8941 bis, del 23 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2412

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El doctor Manuel A. Durán Barrera queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gran Ducado de Luxemburgo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso